

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**PUEBLA DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha de 15 de octubre de 2025, el texto del Reglamento de Régimen Interno del Cementerio Municipal de Puebla de la Sierra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público el citado por el plazo de 30 días hábiles, pudiendo encontrarse copia del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados legítimos puedan presentar las correspondientes alegaciones.

En Puebla de la Sierra, a 21 de octubre de 2025.—El alcalde, Pedro Bautista Sánchez Núñez.

(03/17.074/25)

